

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2020/01/28
PARA LA SOLICITUD No. 41881 DEL 2019/12/18**

JUSTIFICACION:

Que en el marco del Convenio Interadministrativo Especifico Nro. 1226 de 2017, la Alcaldía Local de Usme, se comprometió a Disponer de un equipo de trabajo conformado por dos (2) ingenieros, para prestar los servicios a la casa del consumidor de Usme en cumplimiento de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), asistencia profesional para desarrollar y cumplir el control metrológico y de reglamentos técnicos en la localidad de Usme, además orientar a los comerciantes y consumidores en materia de metrología legal y de reglamentos técnicos como se establece en el estatuto del consumidor Ley 1480 de 2011 y para responder por la ejecución del presente convenio, que cuenta con el apoyo y participación permanente de la Subsecretaría de Apoyo a Localidades de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Este apoyo profesional resulta necesario e indispensable, no solo para cumplir oportunamente con los requerimientos del Área de Gestión de Desarrollo Local, sino también con el fin de mantener en plena operatividad un (1) punto de atención al consumidor, al servicio de la comunidad en general y de los consumidores de la localidad de Usme.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto la Superintendencia de Industria y Comercio y la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá evidenciaron la necesidad de articular y armonizar esfuerzos institucionales para el desarrollo de estrategias que contribuyan al empoderamiento y la implementación efectiva de la política regulatoria de Protección al Consumidor en el Distrito Capital, así como en el cumplimiento adecuado de las funciones de policía administrativa en protección al consumidor, control y verificación de reglamentos técnicos y metrología legal que le fueron otorgadas por la Ley 1480 de 2011, suscribiendo para ello el Convenio Marco No. 1141 de 2016.

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO
PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENER EN PLENA OPERATIVIDAD UN (1)
PUNTO DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EN
GENERAL Y DE LOS CONSUMIDORES DE LA LOCALIDAD DE USME

VALOR: \$ 33.637.408,00

PLAZO: 4 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Mensual Numero Pagos: 4

SOLICITUD DE PERSONAL: SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES: DUPLICADO SOLICITUD DE PROCESO NO 39731, PARA CONTRATO NUEVO

DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL

ESTADO	# NO HAY	# DE PERSONAS	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL- RELACIONADA-LABORAL	FORMACION	ESPECIALIZACION EQUIVALENCIA	OBSERVACIONES
					AÑOS-MESES AÑOS-MESES AÑOS-MESES			
Expedido	17827	2	24 enero 2020	23 febrero 2020	0-0 0-0 0-0	PROFESIONAL	No Aplica	No se aplica Equivalencia de acuerdo con las Instrucciones para la solicitud de Acreditación de No Existencia o Insuficiencia de Personal Código GET- AGL-IN001.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
1415 GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD LOCAL EN EL DISTRITO Y LA REGIÓN		33.637.408

Objetivo: Garantizar el correcto funcionamiento de la administracion local en el territorio

Meta: REALIZAR 4.0 ACCIONES DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL QUE PERMITA MEJORAR LOS INDICES DE EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ALCALDIA

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2020/01/28
PARA LA SOLICITUD No. 41881 DEL 2019/12/18
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD**

	Recurso	Valor
Actividad 9881 Asignar recursos financieros que garanticen la realización de inspección y vigilancia y control.	RECURSOS DISTRITALES	33.637.408
Gerente:	JORGE ELIECER RENA PINILLA	
Solicitante:	DESPACHO ALCALDÍA LOCAL - USME CLAUDIA RODRÍGUEZ POSADA	

005 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
01 - UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 145

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

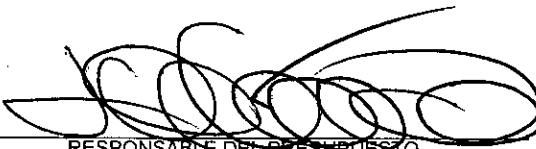
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-07-45-1415-000	Gobernanza y gobernabilidad local en el distrito y la región	33,637,408.00
	TOTAL:	33,637,408.00

OBJETO:

¿PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENER EN PLENA OPERATIVIDAD UN (1) PUNTO DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL Y DE LOS CONSUMIDORES DE LA LOCALIDAD DE USME

Se expide a solicitud de JORGE ELIECER PEÑA PINILLA, ALCALDE LOCAL DE USME, DESPACHO, mediante oficio número 41881 de enero 30 del 2020.

Bogotá D.C., 30 de enero del 2020.


RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
JAIME ISRAEL VALDERRAMA VALDERRAMA

COMPROBANTE
N° DC025-230

07/02/2005
N° PEDIDO 00501246

Original

LAMINADOS ANDINOS S

Km 3 Via - Siberia Cota

Entgdo a

SALON COMUNAL LA FISCALA
DIAG. 65 D SUR TRANS 2 ESTE

6247879

001 BOGOTA

050207

N° IMMAT. 891855846-6

Tel (1) 6286230

Fax (1) 8640649

E-mail www.laminadosandinos.com

IVA N°:

Facturado a

FORERO SOTO ARVEY

AV. SUBA No 108-58 TORRE C OF 513

6247879

001 BOGOTA

Fecha de entrega 08/02/2005

Codigo cliente 79554874/79554874

Vendedor MARCELA PEREZ BUENAVENTURA

N/refs OBR05/92

S/referencias

Articulo	Designacion	Cdad UPC	Peso (Kg)	Cdad (U)
Titulo plano PEDIDO 2		Secuencia SEQ-0138		
1 VC-1	1 VC-2	1 VC-3	1 VC-4 / VC-5	
1 VC-5	1 VC-6	1 VC-7	1 VC-8	
1 VC-8 / VC-2	1 VC-3 / VC-6	1 VC-6 / COLUMNET		
FIW602	FIGURADO W60 DE 1/4"	47 Kg	47	47 Kg
FIW603	FIGURADO W60 DE 3/8"	859 Kg	859	859 Kg
FIW604	FIGURADO W60 DE 1/2"	359 Kg	359	359 Kg
FIW605	FIGURADO W60 DE 5/8"	618 Kg	618	618 Kg
FIW606	FIGURADO W60 DE 3/4"	585 Kg	585	585 Kg
FIW607	FIGURADO W60 DE 7/8"	796 Kg	796	796 Kg
Peso total (Kg)			3.264	

Notas

LAS MARCAS SEÑALADAS EN CIRCULO SON LAS MARCAS CARGADAS

Modo de entrega FRANCO
Modo expedicion CAMIONES LASA
Transportista LAMINADOS
Chofer

Fecha recepcion
Nombre
Firma